

Vivienda

Categoría: Vivienda Última actualización: Jueves, 25 Junio 2020 14:26

Visto: 1929



En cumplimiento con las nuevas

políticas del país, el Sistema de la Vivienda se reestructuró y algunos de los trámites y funciones que anteriormente le correspondían, quedaron reasignados. La Ley 65 “Ley General de la Vivienda”, a partir de la puesta en vigor del Decreto Ley No. 322 de fecha 31 de julio del 2014 del Consejo de Estado, da cumplimiento a tal reorganización.

Manuel Marrero Cruz, Primer Ministro de Cuba, afirmó que el programa de la vivienda es de alta prioridad, al intervenir en el balance anual de 2019 del Ministerio de la Construcción (Micons), que contó con la participación de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República, y otros dirigentes.

Marrero Cruz sugirió en ese sentido que deben buscarse alternativas para fomentar la preparación técnica de las obras, el control de su excelencia y el cumplimiento de los cronogramas, incluida la erradicación de barrios insalubres, ciudadelas y pisos de tierra.

Insistió en la necesidad de promover el ahorro de materias primas y materiales del sector, como una práctica encaminada a enfrentar las consecuencias del bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos, que llega a límites extremos, y que contribuyan a la reducción de importaciones, sobre todo de alimentos y combustibles.

Número de Atención a la población:

31692471